

Ve y L. P. de Neg. a

Juan, y Pedro de Gabilondo Inqui-  
sidos de la Casa de Vasbayra  
de arriba en el Valle de Glorna,  
puestos à la obediencia con todos sus  
mientes, hijos, que Venos vecinos de  
este Valle tienen en arrendam, o  
arrendam de Soria, porcion de Arbo.  
Los Concejales p. a hacer oja, y pagar  
de un tanto cada año; y los supli-  
can pretenden tambien, que p. s. les  
conceda esta libertad baxo de los  
mismas circunstancias, que à los  
otros vecinos, en q. recibien fu-  
era.

Ala disposicion de P. S.  
sunt. rendidos hijos

Juan de Gabilondo.  
Pedro de Gabilondo